



Resolución Directoral

Nº 031-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DDA

Yurimaguas, 05 de octubre de 2023

VISTO:

La Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 031-2021-MIDAGRI-PEDAMAALC-DE; Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 068-2022-MIDAGRI-PEDAMAALC-DE; Resolución de Secretaría General Nº 060-2023-MIDAGRI-SG; Memorando Nº 0530-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-OPPS; Resolución Directoral Nº 011-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DDA; Resolución Directoral Nº 018-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DDA; Resolución Directoral Nº 019-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DDA; Resolución Directoral Nº 020-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DDA; Resolución Directoral Nº 028-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DDA; Resolución de Secretaría General Nº 165-2023-MIDAGRI-SG; Nota Nº 0000000022; Informe Nº 143-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DDA; y,

CONSIDERADO:

1. Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 031-2021-MIDAGRI-PEDAMAALC-DE, de fecha 04.AGO.2021, se aprobó el Expediente Técnico: "Mejoramiento de los servicios de apoyo a la cadena productiva de Camu Camu (MYRCIARIA DUBIA (H.B.K.) ME VAUGH) en 4 distritos de la provincia de Alto Amazonas – departamento de Loreto", con Código Unificado Nº 2511506, por un monto de S/. 16'195,254.77 soles.
2. Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 068-2022-MIDAGRI-PEDAMAALC-DE, de fecha 15.SET.2022, se aprobó la modificación en fase de ejecución del PIP: "Mejoramiento de los servicios de apoyo a la cadena productiva de Camu Camu (MYRCIARIA DUBIA (H.B.K.) ME VAUGH) en 4 distritos de la provincia de Alto Amazonas – departamento de Loreto" con Código Unificado Nº 2511506, de S/ 16'195,254.77 soles a S/ 9'975,219.44, con un plazo de ejecución de 30 meses.
3. Que, mediante Resolución de Secretaría General Nº 060-2023-MIDAGRI-SG, de fecha 12.ABR.2023, se aprobó autorizar una modificación presupuestaria a favor del PEDAMAALC hasta por la suma de S/ 2'600,000.00 a fin de continuar con la ejecución del proyecto de inversión con Código Unificado Nº 2511506, en el año fiscal 2023.
4. Que, mediante Memorando Nº 0530-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-OPPS, de fecha 14.ABR.2023, el Director de la OPPS, comunica que el presupuesto asignado para el

PIP: "Mejoramiento de los servicios de apoyo a la cadena productiva de Camu Camu (MYRCIARIA DUBIA (H.B.K.) ME VAUGH) en 4 distritos de la provincia de Alto Amazonas – departamento de Loreto", ya se encuentra incorporado, habiendo sido aprobado mediante Nota Presupuestal tipo 004 modificación presupuestaria efectuada en el Nivel Funcional Programático, por la fuente de financiamiento 00 R.O. hasta por la suma de S/ 2'600,000.00.

5. Que, mediante Resolución Directoral N° 011-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DDA de fecha 25.ABR.2023, se aprobó el Plan Operativo Anual (POA) del Proyecto: "Mejoramiento de los servicios de apoyo a la cadena productiva de Camu Camu (MYRCIARIA DUBIA (H.B.K.) ME VAUGH) en 4 distritos de la provincia de Alto Amazonas – departamento de Loreto", correspondiente al periodo (mayo – setiembre 2023), por el presupuesto asignado de S/ 2'600,000.00 soles.
6. Que, mediante Resolución Directoral N° 018-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DDA de fecha 20.JUL.2023, se aprobó la modificación en fase de ejecución del PIP: "Mejoramiento de los servicios de apoyo a la cadena productiva de Camu Camu (MYRCIARIA DUBIA (H.B.K.) ME VAUGH) en 4 distritos de la provincia de Alto Amazonas – departamento de Loreto", **respecto a la actualización de costos de los componentes de Costo Directo, Gastos Administrativos, Supervisión, Liquidación de Proyecto, Gestión de Proyecto**, así como de la **inclusión del componente de Control Concurrente**.
7. Que, mediante Resolución Directoral N° 019-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DDA de fecha 26.JUL.2023, se aprobó la modificación N° 01 del Plan Operativo Anual (POA) del Proyecto: "Mejoramiento de los servicios de apoyo a la cadena productiva de Camu Camu (MYRCIARIA DUBIA (H.B.K.) ME VAUGH) en 4 distritos de la provincia de Alto Amazonas – departamento de Loreto", correspondiente al periodo (mayo – setiembre 2023), por el presupuesto asignado de S/ 2'600,000.00 soles.
8. Que, mediante Resolución Directoral N° 020-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DDA de fecha 02.AGO.2023, se aprobó la modificación N° 02 del Plan Operativo Anual (POA) del Proyecto: "Mejoramiento de los servicios de apoyo a la cadena productiva de Camu Camu (MYRCIARIA DUBIA (H.B.K.) ME VAUGH) en 4 distritos de la provincia de Alto Amazonas – departamento de Loreto", correspondiente al periodo (mayo – setiembre 2023), por el presupuesto asignado de S/ 2'600,000.00 soles.
9. Que, mediante Resolución Directoral N° 028-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DDA de fecha 13.SET.2023, se aprobó la modificación N° 03 del Plan Operativo Anual (POA) del Proyecto: "Mejoramiento de los servicios de apoyo a la cadena productiva de Camu Camu (MYRCIARIA DUBIA (H.B.K.) ME VAUGH) en 4 distritos de la provincia de Alto Amazonas – departamento de Loreto", correspondiente al periodo (mayo – setiembre 2023), por el presupuesto asignado de S/ 2'600,000.00 soles.
10. Que, mediante Resolución de Secretaria General N° 0165-2023-MIDAGRI-SG, de 29.SET.2023, se autoriza una Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 013: MIDAGRI para el año fiscal 2023, siendo que conforme al Anexo se asignó al Proyecto: "Mejoramiento de los servicios de apoyo a la cadena productiva de Camu Camu (MYRCIARIA DUBIA (H.B.K.) ME VAUGH) en 4 distritos de la provincia de Alto Amazonas – departamento de Loreto", la suma de S/. 911,854.00 soles.



11. Con Nota N° 0000000022 de fecha 29.SET.2023 se aprobó la nota de incorporación de recursos (Créditos presupuestales y anulaciones entre ejecutoras) por el monto de S/ 911,854.00 soles.

Dirección General de Presupuesto Público - DGPP
 Versión: 230913
 Fecha: 03/10/2023
 Hora: 08:52:44
 Página: 2 de 2

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

SECTOR: 13 - AGRARIO Y DE RIEGO
 PLIEGO: 013 - M. DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
 UNIDAD EJECUTORA: 034 - PROY. ESP. DATUM DEL MARAÑON-ALTO AMAZONAS-LORETO-CONDORCANQUI-PEDAMAALC (001504)

NOTA 0000000022

MES: SETIEMBRE
 FECHA DE SOLICITUD: 29/09/2023
 TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CRÉDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

ESTADO: APROBADO
 FECHA: 29/09/2023
 DOCUMENTO: 113 | 143-2023-MIDAGRI-03

JUSTIFICACIÓN: ASIGNACION DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE LOS PPS. 2340195, 2396192, 2511506, 2511832, SEGUN RGS N° 0165-2023-MIDAGRI-SG DE FECHA 29-09-2023

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PRODPY ACTIAOBR FN DVF DRPF	Anulación	Credito
RB CD TT G SG SGD ESP ESPO		
0001 0042 2340195 6000038 GESTION DE RECURSOS HEDICOS 10 005 0000		
Mta: 00001 - 0000434 CONSTRUCCION DE CANAL DE RIEGO		2,213,047
00 RECURSOS ORDINARIOS		2,213,047
6 GASTOS DE CAPITAL		2,213,047
2.6 2 3 4 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		2,057,220
2.6 8 1 4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		155,827
0003 0121 2396192 6000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS 10 000 0017		
Mta: 00001 - 0000342 CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA		853,292
00 RECURSOS ORDINARIOS		853,292
6 GASTOS DE CAPITAL		853,292
2.6 8 1 4 2 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES		531,172
2.6 8 1 4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		322,120
0019 0121 2511832 6000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS 10 000 0017		
Mta: 00001 - 0000342 CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA		719,148
00 RECURSOS ORDINARIOS		719,148
6 GASTOS DE CAPITAL		719,148
2.6 8 1 4 2 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES		446,123
2.6 8 1 4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		273,025
0011 0121 2511506 6000038 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS 10 000 0017		
Mta: 00001 - 0000342 CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA		911,854
00 RECURSOS ORDINARIOS		911,854
6 GASTOS DE CAPITAL		911,854
2.6 8 1 4 2 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES		45,154
2.6 8 1 4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		866,700
TOTAL:		4,607,345



12. Que, mediante Informe N° 143-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DDA, de fecha 03.OCT.2023 (tramitado en la misma fecha), el Director de Desarrollo Agroeconómico, en base a los informes del Especialista en Cultivos Tropicales, Supervisión y Residencia, hace llegar al Director de la Oficina de Asesoría Legal, la modificación N° 04 del PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) del Proyecto: "Mejoramiento de los servicios de apoyo a la cadena productiva de Camu Camu (MYRCIARIA DUBIA (H.B.K.) ME VAUGH) en 4 distritos de la provincia de Alto Amazonas – departamento de Loreto", correspondiente al periodo (mayo – diciembre 2023); con la finalidad de mejorar la ejecución presupuestal del Proyecto mediante la asignación de recursos para la construcción de infraestructuras como son 02 plantas de transformación primaria (en Yurimaguas y Lagunas) y 08 módulos demostrativos de enseñanza – viveros, los cuales son de importancia en el desarrollo de las actividades de campo y en el cumplimiento de las metas, además de equipamiento para las plantas de transformación primaria de producción de camu camu, insumos para los módulos de enseñanza vivero, capacitaciones a los beneficiarios, pasantías, gastos administrativos, supervisión y monitoreo y seguimiento en un periodo de mayo a diciembre del 2023, el cual representa el presupuesto asignado de S/. 3,511,854.00 soles considerando en la partida de bienes el monto de S/. 1'241,909.93 (2.6.8.1.4.2) y en la partida de servicios el monto de S/

2'269,944.07 (2.6.8.1.4.3), adjuntado el cronograma de desembolso mensualizado modificado, según el siguiente detalle.

MODIFICACIÓN N°04 DEL POA, PERÍODO MAYO – DICIEMBRE 2023

- Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE CAMU CAMU (*Myrciaria dubia* (H.B.K) *Mc Vaugh*) EN 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - DEPARTAMENTO DE LORETO". CUI: 2511506.



ITEM	DESCRIPCIÓN	AÑO 2023							
		MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
01	COMPONENTE 01. DESARROLLO DE CAPACIDADES TÉCNICAS EN SISTEMA DE PRODUCCIÓN AGRARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	64,600.00	131,636.32
02	COMPONENTE 02. CAPACITACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	21,000.00	18,745.00	12,216.30	98,000.00	52,000.00	76,800.08	968,509.57	1,387,426.55
03	COMPONENTE 03. INCREMENTO DEL RENDIMIENTO DEL CULTIVO EN RESTINGA BAJA	12,960.00	55,170.00	0.00	0.00	0.00	14,580.00	98,050.00	24,800.00
04	COMPONENTE 04. CAPACIDAD DE GESTIÓN COMERCIAL Y FOMENTO DE LA ASOCIATIVIDAD CON ENFOQUE EMPRESARIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	COSTO DIRECTO	33,960.00	73,915.00	12,216.30	98,000.00	52,000.00	91,380.08	1,131,159.57	1,543,862.87
05	GASTOS ADMINISTRATIVOS	160,835.53	27,946.00	4,961.83	47,252.50	53,801.26	70,580.00	27,970.00	20,213.06
06	SUPERVISIÓN	0.00	0.00	14,000.00	0.00	1,800.00	15,800.00	8,800.00	8,800.00
08	GESTIÓN DEL PROYECTO	0.00	0.00	0.00	1,800.00	0.00	3,600.00	3,600.00	3,600.00
	SUB TOTAL DEL PROYECTO	194,795.53	101,861.00	31,178.13	147,052.50	107,801.26	181,360.08	1,171,529.57	1,576,475.93

Especifica de Gasto	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2.6.8.1.4.2 Bienes	S/92,151.88	S/92,911.00	S/17,178.13	S/33,302.50	S/38,001.26	S/54,940.08	S/724,361.76	S/189,063.32
2.6.8.1.4.3 Servicios	S/102,643.65	S/8,950.00	S/14,000.00	S/113,750.00	S/69,600.00	S/126,420.00	S/447,167.81	S/1,387,412.61
Total	194,795.53	101,861.00	31,178.13	147,052.50	107,801.26	181,360.08	1,171,529.57	1,576,475.93



- Que, el PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023 modificación 4 (Periodo mayo – diciembre 2023), del Proyecto: "Mejoramiento de los servicios de apoyo a la cadena productiva de Camu Camu (MYRCIARIA DUBIA (H.B.K.) ME VAUGH) en 4 distritos de la provincia de Alto Amazonas – departamento de Loreto", contiene: Presentación, Antecedentes, Objetivos, Descripción de los Componentes y Anexos;
- Que, de conformidad con la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 019-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DE, en su Art. 1, el Director Ejecutivo delega a favor del Director de Desarrollo Agroeconómico, la competencia para aprobar el Plan Operativo Anual, modificarlo, adecuarlo o reformularlo.
- Por lo que en uso de las facultades otorgadas por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 019-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DE; con la visación de la Dirección de Desarrollo Agroeconómico y Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la Modificación N° 04 del PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) del Proyecto: "Mejoramiento de los servicios de apoyo a la cadena productiva de Camu Camu (MYRCIARIA DUBIA (H.B.K.) ME VAUGH) en 4 distritos de la provincia de Alto Amazonas – departamento de Loreto", correspondiente al periodo (mayo – diciembre 2023), por el presupuesto asignado de S/ 3,511,853.72 soles; conforme a la estructura contenida en el Anexo 1 de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFÍQUESE la presente Resolución a los Órganos de Línea; de Apoyo, de Asesoramiento y Órganos Desconcentrados, del Proyecto Especial Datem del





Marañón – Alto Amazonas – Loreto – Condorcanqui (PEDAMAALC).

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Proyecto Especial Datem del Marañón - Alto Amazonas - Loreto - Condorcanqui – PEDAMAALC (www.gob.pe/pedamaalc.)

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

PROYECTO ESPECIAL DATEM DEL MARAÑÓN
ALTO AMAZONAS - LORETO - CONDORCANQUI
PEDAMAALC - MIDAGRI

ING. WILLIAM MANUEL CONTRERAS ROBLES
DIRECTOR (R) DE LA DIRECCIÓN
DE DESARROLLO AGROECONÓMICO

ANEXO 01

MODIFICACIÓN N°04 DEL POA, PERÍODO MAYO - DICIEMBRE 2023

- Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE CAMU CAMU (*Myrciaria dubia* (H.B.K) *Mc Vaugh*) EN 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - DEPARTAMENTO DE LORETO", CUI: 2511506.

+

ITEM	DESCRIPCION	AÑO 2023							
		MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
01	COMPONENTE 01. DESARROLLO DE CAPACIDADES TÉCNICAS EN SISTEMA DE PRODUCCION AGRARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	64,600.00	131,636.32
02	COMPONENTE 02. CAPACITACION Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	21,000.00	18,745.00	12,216.30	98,000.00	52,000.00	76,800.08	968,509.57	1,387,426.55
03	COMPONENTE 03. INCREMENTO DEL RENDIMIENTO DEL CULTIVO EN RESTINGA BAJA	12,960.00	55,170.00	0.00	0.00	0.00	14,580.00	98,050.00	24,800.00
04	COMPONENTE 04. CAPACIDAD DE GESTIÓN COMERCIAL Y FOMENTO DE LA ASOCIATIVIDAD CON ENFOQUE EMPRESARIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	COSTO DIRECTO	33,960.00	73,915.00	12,216.30	98,000.00	52,000.00	91,380.08	1,131,159.57	1,543,862.87
05	GASTOS ADMINISTRATIVOS	160,835.53	27,946.00	4,961.83	47,252.50	53,801.26	70,580.00	27,970.00	20,213.06
06	SUPERVISIÓN	0.00	0.00	14,000.00	0.00	1,800.00	15,800.00	8,800.00	8,800.00
08	GESTION DEL PROYECTO	0.00	0.00	0.00	1,800.00	0.00	3,600.00	3,600.00	3,600.00
	SUB TOTAL DEL PROYECTO	194,795.53	101,861.00	31,178.13	147,052.50	107,601.26	181,360.08	1,171,529.57	1,576,475.93

Especifica de Gasto	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2.6.8.1.4.2 Bienes	S/92,151.88	S/92,911.00	S/17,178.13	S/33,302.50	S/38,001.26	S/54,940.08	S/724,361.76	S/189,063.32
2.6.8.1.4.3 Servicios	S/102,643.65	S/8,950.00	S/14,000.00	S/113,750.00	S/69,600.00	S/126,420.00	S/447,167.81	S/1,387,412.64
Total	194,795.53	101,861.00	31,178.13	147,052.50	107,601.26	181,360.08	1,171,529.57	1,576,475.93

